

INMOBILIARIA TURISABEL S.A.

RUC 0992456736001

Guayaquil, 18 febrero del 2019.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

Expediente: 123088

De mis consideraciones:

CESAR AUGUSTO JARAMILLO en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía INMOBILIARIA TURISABEL S.A., con Ruc 0992456736001 y expediente No. 123088 comparezco ante usted expreso y comunico:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la ley de Compañías comunico a usted, que el día de hoy he inscrito la siguiente transferencia de acciones en el libro respectivo de la Compañía INMOBILIARIA TURISABEL S.A. que represento.

230 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$ 10,00) del capital social de la compañía a nombre de la señora DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL a favor del señor PASQUALE MARTINES de nacionalidad italiana, estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales y portador de la cedula de identidad No. 1719641365.

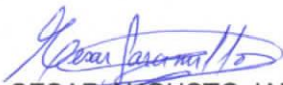
En tal virtud el nuevo paquete accionario de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

El señor PASQUALE MARTINES, de nacionalidad italiana portador de la cedula de identidad No. 1719641365 propietario de 990,00 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden al 99,00%.

La señora DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL, de nacionalidad ecuatoriana portador de cedula de identidad No. 1002513156 propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden al 1,00%.

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes. Acompaño los documentos habilitantes.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO JARAMILLO
PRESIDENTE
INMOBILIARIA TURISABEL S.A.
RUC No. 0992456736001

c/c archivo TURISABEL S.A.

Guayaquil, 18 febrero del 2019.

Señor
CESAR AUGUSTO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA TURISABEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

PASQUALE MARTINES portador de la cedula de identidad número 1719641365 en mi calidad de Apoderado Especial de la señora DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL portador de la cedula de identidad número 1002513156 de estado civil casada con capitulaciones matrimoniales con domicilio en Guayaquil Provincia del Guayas en su calidad de accionista, por la presente comunico a Usted la transferencia de sus acciones del Capital Social de la Compañía que tiene de la compañía INMOBILIARIA TURISABEL S.A.:

230 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$ 10,00) del capital social de la compañía a nombre de la señora DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL a favor del señor PASQUALE MARTINES de nacionalidad italiana, estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, portador de la cedula de identidad No. 1719641365.

Transferencia que comunico a Usted, para que se sirva inscribir en el libro referente de la Compañía y la respectiva comunicación a la Superintendencia de Compañías y fines legales pertinentes. Adjuntamos nuestros documentos de ley.

Atentamente,




PASQUALE MARTINES
Ced. Ident. No. 1719641365
APODERADO CEDENTE



PASQUALE MARTINES
Ced. Ident. No. 1719641365
CESIONARIO

RECIBIDO



CESAR AUGUSTO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA TURISABEL S.A.
RUC No. 0992456736001



Factura: 001-004-000000622



20160901018P01600

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901018P01600					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDEZ SANDOVAL DIANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002513156	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINES PASQUALE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719641365	ITALIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL**
2 **OTORGA DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL A**
3 **FAVOR DE PASQUALE MARTINES**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA**
5 **DI: DOS COPIAS**



6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
7 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los veinticinco días del mes de Octubre del
9 año dos mil dieciseis, ante mí, Abogado **JUAN**
10 **CARLOS SANTANA VILLACRESES**, Notario
11 Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece
12 con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
13 celebración de la presente escritura: Comparece ante
14 mí, la señora **DIANA GABRIELA MENDEZ**
15 **SANDOVAL**, casada, de nacionalidad ecuatoriana,
16 con exclusión de bienes según capitulaciones
17 matrimoniales, Ejecutiva. La compareciente declara
18 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
19 domiciliada en Puerto Villamil, Provincia de
20 Galápagos, de tránsito por esta ciudad de
21 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a
22 quien de conocerla doy fe, en razón de haberme
23 presentado su respectivo documentos de
24 identificación personal, y con el certificado obtenido
25 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
26 que ha autorizado, en acatamiento a la resolución
27 número cero setenta y ocho guión dos mil dieciseis
28 del Consejo de la Judicatura.- Advertida la



At. Juan Santana Villacreces
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil

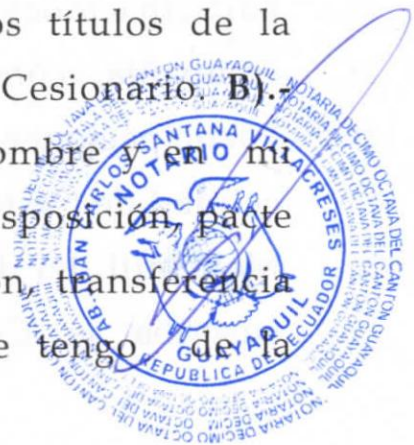


1 compareciente por mí el Notario de los efectos y
2 resultados de esta escritura, así como examinada que
3 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
4 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
5 seducción, me pide que eleve a escritura pública la
6 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
7 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
8 autorizar una que contenga un **PODER**
9 **GENERAL**, conforme a las siguientes declaraciones
10 de voluntad: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparece
11 al otorgamiento del presente instrumento la
12 señora **DIANA GABRIELA MENDEZ**
13 **SANDOVAL**, por sus propios y personales
14 derechos, mayor de edad, hábil por derecho para
15 contratar y obligarse, en calidad de mandante.-
16 **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.-** La
17 compareciente, señora **DIANA GABRIELA**
18 **MENDEZ SANDOVAL** en la calidad que lo hace
19 libre y voluntariamente confiere **PODER**
20 **GENERAL** sin ninguna limitación a favor del
21 señor **PASQUALE MARTINES**, para que a su
22 nombre y por su representación, pudiendo
23 comparecer a realizar los siguientes actos: **A).-** El
24 Apoderado queda amplia y suficientemente
25 facultado para intervenir en todos los actos y
26 contratos que fueren necesarios para perfeccionar la
27 Transformación, Fusión, Aumento de Capital o

1 cualquier Reforma de Estatutos Sociales, en las
2 Compañías en que la Mandante fuere partícipe,
3 Socia o Accionista. B).- Podrá igualmente a nombre
4 y en representación de la Mandante, constituir como
5 socia o accionista, compañía en Comanditas, de
6 Responsabilidad Limitada, Anónimas o de
7 cualquier otra especie y actividad; suscribir y pagar
8 las acciones o participaciones, suscribir escrituras
9 de constitución.-**CLAUSULA TERCERA.-**
10 **CLAUSULA ESPECIAL.-** También confiero a mi
11 Apoderado la facultad para que en mi nombre y en
12 mi representación ejerza los actos de disposición,
13 pacte precio, cobre valores de enajenación,
14 transferencia de las acciones a mi nombre que tengo
15 de la **Compañía ARCHIPELL S. A.**, a favor de
16 persona natural o persona jurídica, o a favor del
17 Mandatario Pasquale Martines, cuya transferencia a
18 mi Mandatario la autorizo expresamente, para que
19 suscriba carta de comunicación en mi calidad de
20 Cedente de las referidas transferencias de mis
21 acciones al representante legal de la compañía, para
22 que suscriba la cesión de el o los títulos de la
23 acciones a transferir y entregue al Cesionario B).-
24 Para que mi Apoderado en mi nombre y en mi
25 representación ejerza los actos de disposición, pacte
26 precio, cobre valores de enajenación, transferencia
27 de las acciones a mi nombre que tengo de la



Ab. Juan Santana Villacres
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil



1 **Compañía INMOBILIARIA TURISABEL S. A.**, a
2 favor de persona natural o persona jurídica, o a
3 favor del Mandatario Pasquale Martines, cuya
4 transferencia a mi Mandatario la autorizo
5 expresamente, para que suscriba carta de
6 comunicación en mi calidad de Cedente de las
7 referidas transferencias de mis acciones al
8 representante legal de la compañía, para que
9 suscriba la cesión de el o los títulos de la acciones a
10 transferir y entregue al Cesionario. C).- Para que mi
11 Apoderado en mi nombre y en mi representación
12 ejerza los actos de disposición, pacte precio, cobre
13 valores de enajenación, transferencia de las
14 participaciones a mi nombre que tengo de la
15 **Compañía MAXMETOUR Cia. Ltda.**, a favor de
16 persona natural o persona jurídica, o a favor del
17 Mandatario Pasquale Martines, cuya transferencia a
18 mi Mandatario la autorizo expresamente, para que
19 suscriba Acta de Junta Extraordinaria y Universal
20 de Socios, carta de comunicación en mi calidad de
21 Socia Cedente de las referidas transferencias de mis
22 participaciones al representante legal de la
23 compañía, como escritura pública de Cesión de
24 Participaciones a persona natural o jurídica en
25 calidad de Cesionario, y sean inscritas en el Registro
26 Mercantil del domicilio de la Compañía, para que
27 suscriba la Cesión de el o los títulos de la



Ab. Juan Santano Villacres
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

1 participaciones a transferir y entregue al Cesionario.
2 **D).-** Para que mi Apoderado en mi nombre y en mi
3 representación intervenga en toda clase de Junta
4 Generales, Ordinarias, Extraordinarias y/o
5 Universales de las Compañías en que la Poderdante
6 fuere Socia o Accionista, pudiendo votar,
7 suscribir las Actas en las mismas con amplia y entera
8 libertad, pudiendo comprar, vender acciones o
9 participaciones, cédulas, bonos, etcétera, darlos en
10 prenda o depositarlos en custodia, aprobar balances,
11 presupuestos, suscribir y pagar las acciones o
12 participaciones. **CLAUSULA CUARTA:** Cuando
13 fuere del caso y lo crea conveniente y necesario el
14 Mandatario, podrá también nombrar uno o más
15 Abogados y Procuradores Judiciales para que
16 representen los intereses de la Mandante. El
17 Mandatario podrá revocar todas o cada una de las
18 procuraciones judiciales que hubiere otorgado.-
19 **CLAUSULA QUINTA:** El Mandatario podrá
20 también delegar el presente Poder General en todo o
21 en parte, y revocar tales delegaciones.- **CLAUSULA**
22 **SEXTA:-** En general, salvo las prohibiciones
23 establecidas en el presente poder, podrá celebrar todos
24 los actos y contratos que fueren necesarios para el
25 cabal ejercicio del Poder General. **CLAUSULA**
26 **SEPTIMA:** - Al efecto, concedo a mi Apoderado
27 General todas las facultades necesarias y suficientes



1 a fin de que no sea la falta de autorización la que obste
2 el fiel cumplimiento de este mandato, en especial mi
3 aprobación expresa que estipula el Artículo dos mil
4 cuarenta y ocho de la Codificación del Código Civil
5 Ecuatoriano, el Apoderado General en todo caso no
6 tendrá otras limitaciones que las impuestas por las
7 leyes ecuatorianas. El Apoderado General queda
8 facultado a suscribir, presentar y realizar cuantas
9 diligencias sean necesarias para que me represente en
10 todo y cada uno de los actos mencionados en el fiel
11 cumplimiento del presente mandato, sin que la falta
12 de autorización impida su ejecución.- El presente
13 Poder General subsistirá hasta que se otorgue su
14 revocación mediante la respectiva contra escritura
15 pública en que se revoque el presente Poder General,
16 debidamente marginada.- El presente Mandato se
17 confiere por tiempo indefinido, terminará por las
18 causas señaladas en la Ley y podrá ser revocado por
19 el Mandante.- Agregue usted, señor Notario, las
20 demás cláusulas necesarias para la perfecta
21 eficacia y validez de este instrumento.- Hasta
22 aquí, la minuta que queda elevada a escritura
23 pública, Abogada Jacqueline Sánchez Román,
24 matrícula profesional número nueve- dos mil
25 uno- treinta y cinco Foro de Abogados del
26 Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron



Factura: 001-004-000000642

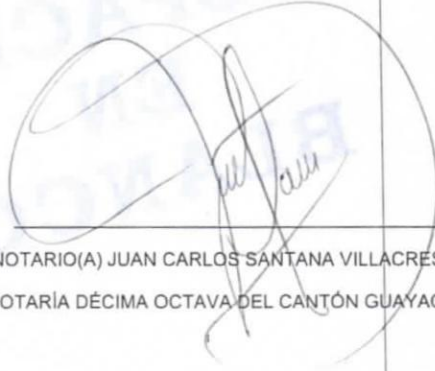


20160901018D02410

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901018D02410

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** ACTA DE MATRIMONIO en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:19).


NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 31 días de Octubre de 2013, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Martines, Pasquale, Cédula Identidad: 1719641365; de nacionalidad Italiana, nacido en Messina, Italia, el día 7 de Abril de 1947, de ocupación DEPENDIENTE; de estado civil anterior Divorciado; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Martines, Luigi, C.I.: xxxxxxxx, y de Vicari, Maria, C.I.: xxxxxxxx;

Mendez Sandoval, Diana Gabriela, Cédula Identidad: 1002513156; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia San Francisco, del Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, Ecuador, el día 22 de Agosto de 1976, de ocupación EMPLEADO; de estado civil anterior Divorciado; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Mendez Benitez, Luis Fernando, Cédula Identidad: 0902118389, y de Sandoval Moya, Emma Piedad, Cédula Identidad: 1000330942;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 31 de Octubre de 2013.

Observaciones: Los contrayentes declaran tener una luja en comun. Presentan documentos habilitantes para poder contraer matrimonio.



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Martines, Pasquale
con
Mendez Sandoval, Diana
Gabriela

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
18	2013	3538	138

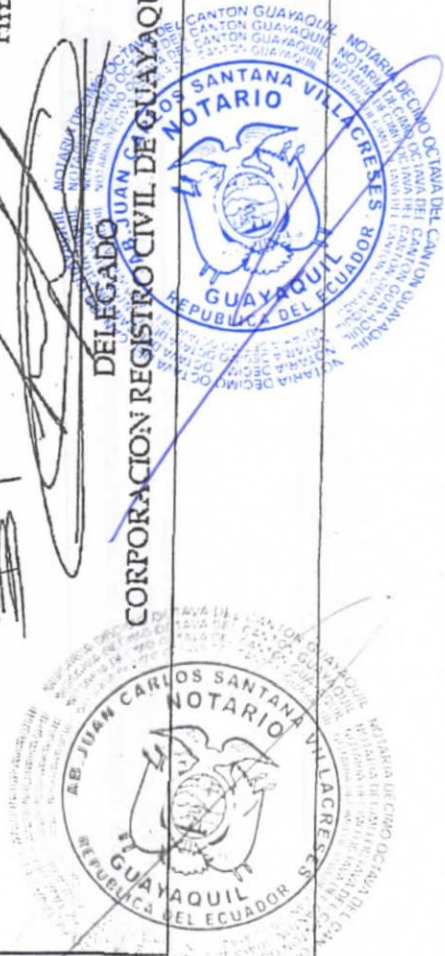
Certificado que es copia del original

2013 NOV 19 A 9:15

Diana Gabriela Mendez Sandoval
Firma

Martines Pasquale
Firma

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Subinscripciones del ACTA 3538, FOLIO 138, TOMO 18, AÑO 2013, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

Se da inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Pasquale Martines con Diana Gabriela Mendez Sandoval, actuada mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Noveno del Cantón Guayaquil, el Abg. Renato Esteves Sañudo, con fecha 14/08/2013.
Renato Esteves Sañudo

Registro Civil
Guayaquil

2013 NOV 19 4 9:15

Este documento es una copia del original

Renato Esteves Sañudo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL A FAVOR DE PASQUALE MARTINES.



Ab. Juan Santana Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

1 los preceptos legales que el caso requiere; y leída
2 que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
3 aquellos se ratifican en la aceptación de su
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.




7
8  

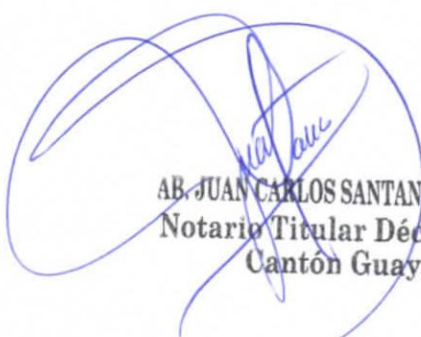
10 **DIANA GABRIELA MENDEZ SANDOVAL**

11 **C.C. No. 1002513156**

12 **C. V. No. 046-0041**

13
14
15 
16 **EL NOTARIO**
17 **AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES**
18 **Notario Titular Décimo Octavo**
19 **Cantón Guayaquil**

19 se otorgó ante mí, ABOGADO JUAN
20 CARLOS SANTANA VILLACRESES,
21 NOTARIO TITULAR DÉCIMO OCTAVO
22 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE
23 ELLO CONFIERO ESTE *Primo* TESTIMONIO QUE FIRMO, SELLO Y
24 RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE
25 GUAYAQUIL. EL 28 OCT 2016

26 

27 **AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES**
Notario Titular Décimo Octavo
Cantón Guayaquil

